



CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CINCO VEHÍCULOS USADOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA.

PODER JUDICIAL

La Dirección General de Administración y la Administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en **de conformidad** con lo establecido en el resolutive CUARTO numeral 2) del acuerdo dictado por el extinto Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017, y contenida en el oficio número CJE/MCVCL/7449/2017 de la misma fecha, y lo señalado en la cláusula quinta numerales 15) y 16) de las BASES para la subasta restringida o en donde se rematan vehículos usados propiedad del Poder Judicial del Estado de Morelos, que se encuentran en estado de obsolescencia.

CONVOCA

A todos los trabajadores en activo del Poder Judicial del Estado de Morelos interesados en participar en el procedimiento de **ADJUDICACION DIRECTA** para la enajenación de **CINCO vehículos automotores**, bajo las siguientes:

MODALIDADES

1.- Las bases del procedimiento en las que se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los interesados, así como las especificaciones, características y precio de cada uno de los bienes a adjudicar, estarán disponibles para consulta en la página web del Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos: <http://www.tsjmorelos2.gob.mx/>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

2.- Los vehículos a adjudicar en lo individual **son cinco automotores** propiedad del Poder Judicial del Estado de Morelos en donde se describen sus características, así como la descripción de los documentos con los que se cuenta.

La base para la adjudicación se determinará deduciendo un **20% del valor señalado para la primera almoneda, cuyo precio se encuentra referido en las bases correspondiente**

3.- Solo podrán participar trabajadores en activo del Poder Judicial del Estado de Morelos, con excepción del personal que interviene de manera directa en el proceso de ADJUDICACION DIRECTA, excepto en el caso de que no existan ofertantes.

Las posturas iniciales que presentarán los participantes deberán garantizarse mediante depósito que ampare el 10% del importe total del valor mínimo establecido en el avalúo, mediante depósito en cualquiera de las cajas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos. La garantía podrá efectuarse desde la publicación de la convocatoria hasta 24 horas antes de la realización de la subasta pública que se llevará a cabo a las 16:30 horas del día 24 de 2018. Asimismo, la garantía será devuelta al concluir la adjudicación en un plazo posterior de 15 días naturales como máximo.

4.- Efectuada la garantía, y acreditados los requisitos de los oferentes, así como la presentación de las propuestas de compra establecidos en las bases, estos documentos deberán entregarse de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a más tardar a las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2018, en las oficinas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ubicadas en el cuarto piso de la Avenida Álvaro



Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos. Podrán solicitarse mayores informes en la Dirección General de Administración en el teléfono (777)311003 y 3110005 extensión 312.

PODER JUDICIAL

5.- El Director General de Administración o la Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, serán los encargados de pronunciar los fallos de adjudicación al término del proceso a realizarse a partir de las 16:30 horas del día 24 de agosto de 2018 en las instalaciones del departamento de Vehículos del Poder Judicial sito en Abasolo número 47, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

6. Calendario de actividades:

No	Actividad	Fecha a realizarse	Lugar
1	Publicación de la Convocatoria	14 de agosto de 2018	http://tsjmorelos2.gob.mx/ ,
2	Calificación de requisitos, Recepción de propuestas y de compra en sobres cerrados, así como aclaraciones de las bases.	14:00 horas del 23 de agosto	Oficinas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ubicadas en el cuarto piso de la Avenida Álvaro Obregón número 1209 , colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos
3	Realización de apertura de sobres y sesión donde se realizará la adjudicaciin directa..	16:30 el 24 de agosto	Departamento de Vehiculos del Poder Judicial sito en Abasolo número 47 Colonia Centro, Cuernavaca Morelos
4	Notificación de resultados y Publicación	Dentro de los 10 días siguientes a la a la celebración de la sesión	http://tsjmorelos2.gob.mx/ ,
6	Pago total de bienes	10 días naturales contados a partir de la ratificación del fallo de ratificación por el Consejo de la Judicatura.	Oficinas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ubicadas en el cuarto piso de la Avenida Álvaro Obregón número 1209 , colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos
7	Firma de cesión de derechos y entrega de bienes y documentación que ampare la propiedad a los postores adjudicados	Diez días naturales contados a partir del pago total.	Departamento de Vehiculos del Poder Judicial sito en Abasolo número 47 Colonia Centro, Cuernavaca Morelos

- a) Los requisitos que deberán satisfacer los interesados en participar, serán los contenidos en las bases para la adjudicación directa, en el entendido de que quienes no cumplan con dichos requisitos, serán descalificados.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- b) El formato de registro y las bases de esta subasta se encuentran disponibles para su consulta y entrega en las oficinas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ubicadas en el cuarto piso de la Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, a partir de la publicación de la misma en el portal electrónico <http://www.tsjmorelos2.gob.mx> . La consulta y entrega de Bases no tiene costo.
- c) Los actos de la subasta se Llevarán a cabo en los lugares señalados en el calendario respectivo.
- d) El idioma en que se desarrollará el proceso de adjudicación será: español.
- e) La moneda en que deberán presentarse las ofertas será: Peso mexicano.
- f) Lugar y fecha en que se llevará a cabo la subasta: Conforme al programa de actos establecido en la presente convocatoria.
- g) La administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia emitirá la refactura correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales vigentes. Así mismo la Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia firmará contrato de compraventa en donde se establezca por lo menos una carta responsiva que libere del uso del vehículo al Poder Judicial, así mismo se describirá la documentación que se entrega al beneficiario. Dichos documentos servirán como acreditación de la propiedad del bien enajenado.
- h) Forma de pago: En una sola exhibición mediante cualquiera de las cajas del "FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".
- i) No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la subasta.
- j) Las ofertas que sirvan de base para la adjudicación de los bienes, en ningún caso podrán ser inferiores al valor mínimo individual dictaminado por el perito valuador y descrito en la base tercera de la adjudicación directa.

MTRO. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. BLANCA MARGARITA AGUILAR
NERI
ADMINISTRADORA DEL FONDO
AUXILIAR

C. P. ISIDRO ZAMBRANO VARGAS
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA
INTERNA